



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

—
AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA DE CUSTODIA Y
ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS Y
DECOMISADOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	10
1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	10
METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA	10
i. Lineamiento Estratégico de la OCABID	10
INDICADORES DE GESTIÓN	10
i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	10
ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	11
iii. Calificaciones obtenidas en los indicadores gestión 2020	11
2. PERSPECTIVA OPERATIVA	12
i. Índice de Transparencia	13
ii. Oficina de Libre Acceso a la Información	13
iii. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Abierto	13
iv. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	14
v. Gestión Presupuestaria	15
vi. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	15
vii. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	16
viii. Sub-Indicadores de Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas	17
ix. Auditorías y Declaraciones Juradas	18



ÍNDICE DE CONTENIDO

3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS	18
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	18
4. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	18
i. Proyecto de Transformación Organizacional	18
a) Nueva Estructura Organizacional	19
b) Cuadro de Mando Integral	19



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), dentro del marco que establecen los Artículos 14, 15,16 y 17 los cuales no fueron derogados por la Ley No. 155-17, sobre Lavado de Activos de la República Dominicana; Ley No. 196-11 que modifica el Artículo 33 de la Ley No. 72-02, del 7 de junio de 2002, contra el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves, derogada; Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana y la Ley No. 17-95 que introduce modificaciones en la referida norma, otorga habilitación legal para que la OCABID administre los Bienes Incautados y Decomisados.

Es conveniente aclarar que a partir de agosto del presente año se produjo un cambio de administración en la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), esta administración que tiene el honor de presentarles su Memoria de Gestión 2020. Resaltamos que la Oficina ha desarrollado sus principales actividades, proporcionando un mayor valor agregado al incrementar las capacidades y competencias esenciales en la misión institucional.

Las principales actividades que han sido realizadas durante el segundo semestre del año 2020, han tomado en consideración los objetivos de la institución, en lo que respecta a su Misión y Visión, y los lineamientos del Ministerio Administrativo de la Presidencia, cumpliendo con los principios y normas del marco legal de la administración pública.

En este sentido, el principio de economía ha sido aplicado rigurosamente en las adquisiciones que ha realizado la institución, a través de los mecanismos competitivos que permiten lograr mejores precios, dentro del marco que establece la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

Asimismo, el principio de eficiencia y eficacia ha permitido utilizar un método más efectivo en la combinación de los insumos (dirección, recursos humanos y tiempo), para lograr los objetivos de los trabajos programados.



Otros principios observados por la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados en la ejecución del presupuesto ha sido el de integridad, programación, publicidad y fundamentalmente, el principio de transparencia.

Estamos en el momento idóneo para enfocar esfuerzos en un sistema de administración que permita la simplificación de trámites e identificación de los bienes incautados y decomisados, es por esta razón que hemos diseñado en este año un nuevo plan estratégico institucional acorde con las necesidades que presenta la entidad, direccionándonos a una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Para llegar a esta situación óptima hemos planificado tres (03) procesos centrales:

- a. Fortalecer la gestión de desarrollo institucional.
- b. Garantizar la transparencia en la gestión institución.
- c. Fortalecer los mecanismos de administración de activos incautados y decomisados.

Gestionar este plan requiere compromisos de recurso humano y de capital, y aún más importante implementar mecanismos de control que permitan asegurar la efectividad de la gestión.

Con miras a fortalecer el sistema de control interno institucional, incorporamos los siguientes elementos en los procesos centrales indicados más arriba, con el objetivo de que se tenga acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público:

- a) Integridad y ética pública;
- b) Compromiso del personal con el control interno;
- c) Ambiente de confianza;
- d) Competencia del talento humano;
- e) La filosofía y estilo de administración;
- f) Estructura organizacional;
- g) Acciones coordinadas y coherentes;



- h) Asignación de responsabilidad;
- i) Adhesión a las políticas institucionales y específicas aplicables;
- j) Documentación de los sistemas y procesos;
- k) Políticas y prácticas de gestión de recursos humanos.

En estas memorias se presentan las ejecutorias llevadas la cual evidencia nuestra credibilidad y transparencia en el accionar de los recursos públicos.



Lic. Manuel Rafael Oviedo Estrada
Director General
Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Administrar los bienes incautados, decomisados y confiscados de acuerdo a la legislación vigente, garantizando de manera transparente la protección, conservación y fortalecimiento del estado de derecho.

VISIÓN

Constituimos una institución transparente, reconocida como autoridad por la eficiente gestión del saneamiento legal y la custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles incautados y confiscados producto del lavado de activos.

VALORES



Eficiencia: capacidad para lograr los objetivos propuestos como institución.

Transparencia: garantizamos la visibilidad a las acciones de la institución, divulgando lo que hacemos y cómo lo hacemos.



Ética: actuar y administrar los recursos y procedimientos internos con apego a las normas éticas y legales; procurando altos estándares éticos en todas nuestras acciones;

Responsabilidad: Contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sistema de administración de los bienes incautados y cuidado del medioambiente

Integridad: somos un equipo formado por individuos de la más alta calidad moral, comprometidos con la ética y el servicio, actuando de forma intachable, proactiva y honesta y responsable.

Funciones Principales

- Custodiar todos los bienes incautados y decomisados procedentes de actividades ilícitas, así como la comisión de cualquiera de las infracciones definidas en las Ley.
- Disponer a la venta de los bienes incautados y decomisados con motivo de la comisión de cualquiera de las infracciones definidas en las Ley, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Contratar empresas privadas, nacionales o extranjeras, para la administración de las propiedades incautadas.
- Arrendar y/o alquilar, mediante contratos, las propiedades incautadas con motivo de la comisión de cualquiera de las infracciones definidas en la Ley.
- Dictar todas las normas y procedimientos relacionados con control, administración y conservación de los Bienes entregados a esta institución.
- Velar por que se cumplan las disposiciones que se refieren a la administración de los bienes propiedad de la institución.
- Velar porque se cumplan con eficiencia y calidad los servicios que se brinda a los ciudadanos que lo requieren.
- Cualquier otra atribución que en virtud de las disposiciones legales existentes o que pudieran dictarse, las cuales se relacionan con el control y custodia de bienes incautados.



Principales funcionarios de la Institución

Manuel Rafael Oviedo	Director General
Juan Antonio Ferrand Pujals	Coordinador Dirección General
Filias Bencosme	Encargado Departamento Administrativo Financiero
Laura María Ortiz	Encargada Recursos Humanos
Rafael Feliz Gómez	Encargado Dpto. Jurídico
Lissett Ramírez	Encargada Dpto. Planificación y Desarrollo
Orlando Humberto Jaquez	Encargado Tecnología
Juan Tomas Dottin Reyes	Encargado Bienes
María Alonso Taveras	Encargada Comunicación
Marlilian Payano	Enc. Compras
Radi Rafael Peña Peña	Encargado Contabilidad
Aristides Adames	Encargado de seguridad
José Frank Valerio	Encargado servicios Generales
Andrea Jerez	Libre Acceso de la Información



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

i. Lineamiento Estratégico de la OCABID

- Fortalecer la institucionalidad con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la infraestructura de sistemas de información, la evolución tecnológica acorde con los requerimientos de los servicios y demanda.
- Desarrollar modernas políticas de gestión humana, potenciando sus capacidades, mejorando el clima y salud laboral en la organización.
- Mejorar la coordinación interinstitucional en los procesos orientados a la rendición de cuentas de la administración de los Bienes Decomisados.
- Eficientizar la asignación de recursos.
- Implementar la estrategia de comunicación y establecer los mecanismos de difusión.

INDICADORES DE GESTIÓN

i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

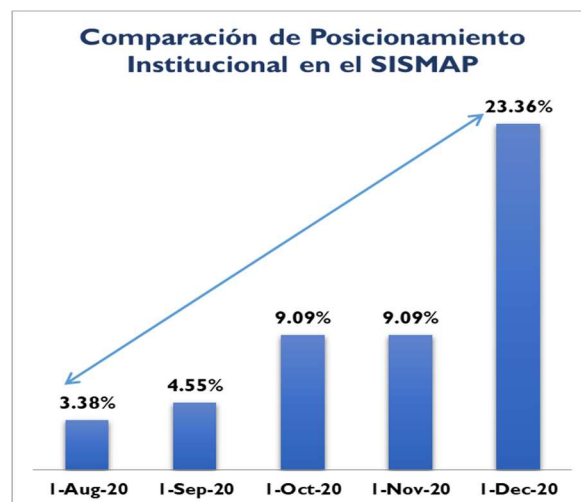
El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado. Durante el año 2020, la OCABID se ha inmerso en un proceso de transformación, en el cual ha conllevado diseñar y elaborar una estructura acorde con las necesidades de la institución, con la finalidad de que los resultados de las mediciones de los indicadores que evalúa el SMMGP, la institución asume el compromiso de mantener todos los indicadores con calificaciones por encima de 85 puntos para el periodo 2021.



El SMMGP evalúa los subsistemas de Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, Indicadores de SISMAP, ITICGe, NOBACI, Compras y Contrataciones, Gestión Presupuestaria, cumplimiento de Ley 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública y un macro indicador de Transparencia Gubernamental.

ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), tiene como principal objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos. El SISMAP está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública, en términos de Profesionalización del Empleo Público, Fortalecimiento Institucional, Calidad y otras normativas complementarias. Para finales de agosto del 2020, Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), se posiciona en el lugar #181 del Ranking del Poder Ejecutivo para los indicadores del SISMAP, con una calificación general de 3.38%. No obstante, a final de diciembre 2020 nos encontramos posicionada en el lugar #167 del Ranking del Poder Ejecutivo para los indicadores del SISMAP, con una calificación general de 23.36%. Es un compromiso que asumimos para el periodo 2021 de continuar adecuando los procesos de la entidad de acuerdo indicadores de medición.



iii. Calificaciones obtenidas en los indicadores gestión 2020

El compromiso de esta gestión es desarrollar una administración eficiente, se diseñó el nuevo plan estratégico institucional para el 2021-2024. Es esencial indicar que el esquema diseñado en la estrategia, aunque está contemplado para ejecutarse a partir del 2021, la gestión diseñó los indicadores con la finalidad de que las áreas se inmersa en los procesos para obtener resultados a corto plazo. El valor esperado es el 100% el cual representa el 45% alcanzado de medición para el segundo (02) semestre del año 2020.

Tabla de Indicadores

Procesos	Indicador (KPI's)	Valor Esperado 2do semestre año 2020	Medición Anual
Recursos Humanos	Fortalecimiento institucional con el rediseño e implementación de la nueva Estructura Organizativa.	100%	100%
Jurídica	Índice de mecanismo de actualización continua de nuevas normativas legales aplicable.	100%	100%
Tecnología	Índice de implementación de políticas de seguridad de la información.	100%	100%
Bienes	Índice de identificación de los bienes administrados por la OCABID.	100%	100%
	Índice de diseño de Plantilla de Registro Único de Propiedad.	100%	100%
	Índice de avance del diseño e implementación de Políticas y Procesos para la administración de los bienes incautados y decomisados.	100%	60%
	Índice de creación de protocolos de conservación y mantenimiento destinados a evitar el deterioro de los bienes incautados y decomisados.	100%	60%
Comunicación	Índice de diseño de estrategia comunicación interna y externa	100%	60%
Compras	Índice de cumplimiento de la normativa de compra y contrataciones		
Libre Acceso de la Información	Eficiencia en entrega Información Pública interna en menor a 10 días.	97%	100%



2. PERSPECTIVA OPERATIVA

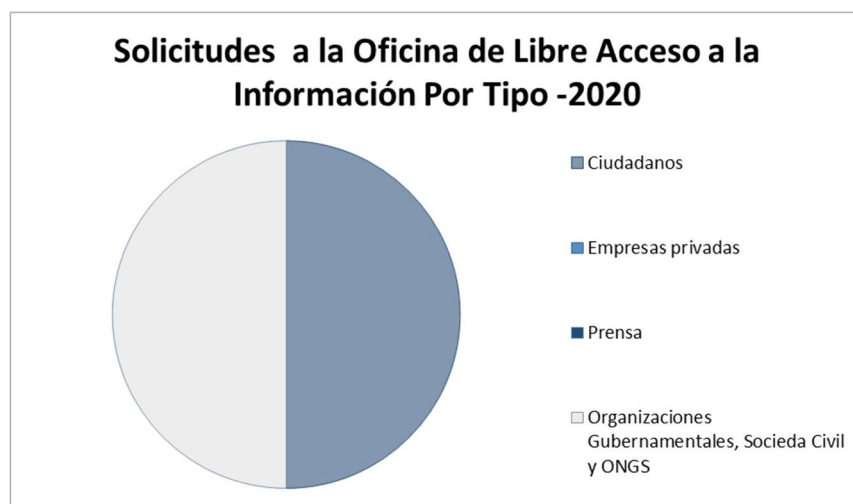
i. Índice de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG), es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental y dentro de sus atribuciones se establece que tiene el rol de contribuir, mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales. La gestión que inicio a partir del agosto del presente año, ha redireccionado el accionar de la entidad que se incremente y se mantenga las evaluaciones del Portal de Transparencia, amparado bajo la Ley General 200-04, y de esta manera obtener calificaciones eficientes del desarrollo continuo que se realiza en este ámbito.

ii. Oficina de Libre Acceso a la Información

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), creada en base a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004 y el Decreto No. 130-05 del Reglamento de Aplicación, del 25 de febrero del año 2008, con el objetivo de proporcionar oportunamente información pública veraz solicitada por la ciudadanía. En la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, tiene como misión principal ofrecer respuestas a las solicitudes sobre temas presupuestarios institucionales y del Estado que realiza el sector público o privado. A partir del 16 agosto 2020, han sido recibidas un total de 02 solicitudes, de las cuales el 100% han sido respondidas en el tiempo que exige la ley, evidenciando la efectividad de los esfuerzos realizados para diversificar y aumentar la publicación de las informaciones en los Portales de Transparencia e Institucional.





La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la finalidad de que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de información a todas las instituciones que reciben fondos públicos, dispuso el acceso a un único portal, denominado Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), para facilitar la gestión de monitoreo y control a las entidades que ofrecen servicios y permita el seguimiento por parte de la ciudadanía. Este consiste en un repositorio de información común, donde se encuentran enlazadas y habilitadas 180 instituciones del Gobierno Central.

iii. Índice de Uso de TIC e Implementación Gobierno Abierto

El índice de uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones e Implementación de Gobierno Electrónico (e -GOB) es una herramienta diseñada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados, en lo concerniente a implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas.

Para implementar los estándares que exigen las Nomas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, se está realizando cambios en los servicios brindados por la institución a través de las tecnologías de información, asimismo la institución está inmersa en la

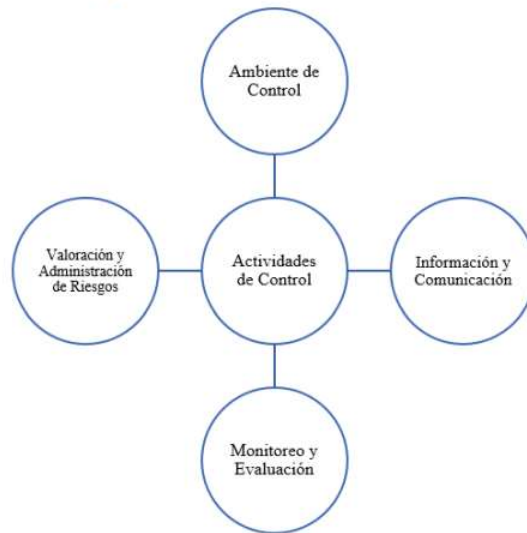


reorganización tecnológica, así como de la página web institucional para lograr las Certificaciones correspondientes que nos acreditarían el cumplimiento de los estándares correspondientes.

iv. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Contraloría General de la República (CGR) diseñó y dispuso, para las entidades y organismos públicos, una herramienta tecnológica que les permite realizar un auto diagnóstico de los ambientes de control interno de acuerdo con lo que establecen cinco componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la Ley 10-07 y su reglamento de aplicación. Las evaluaciones a las instituciones son realizadas a partir de un informe de

Componentes Evaluación NOBACI



efectividad en el funcionamiento del control interno de acuerdo a las NOBACI, con cortes cuatrimestrales durante el año. Actualmente la OCABID se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración para adecuar a la organización a las necesidades propias, las mismas se enmarcan en las funciones conferidas en las normas de aplicación a la entidad, por lo que los cinco componentes de las NOBACI se encuentran ajustándose a los nuevos parámetros implementados por la Contraloría General de la República.

v. Gestión Presupuestaria

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador está compuesto por dos subindicadores: eficacia y correcta publicación de información presupuestaria. El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los



recursos públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución de acuerdo con la normativa vigente para estos fines.

La OCABID ha presentado un promedio de 89% en las mediciones del Indicador de Gestión Presupuestaria durante el 2020, y continúa realizando esfuerzos para que los recursos asignados se destinen a lo planificado y proyectado, siempre prevaleciendo la transparencia en los procesos.

vi. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la DIGEPRES para el año 2020, fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de los objetivos alineados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), que fueron adquiridos con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado 2020.

El plan anual de compras se ejecutó en 90%, lo que permite el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas, además cada proceso fue transparentado a través del portal de compras.

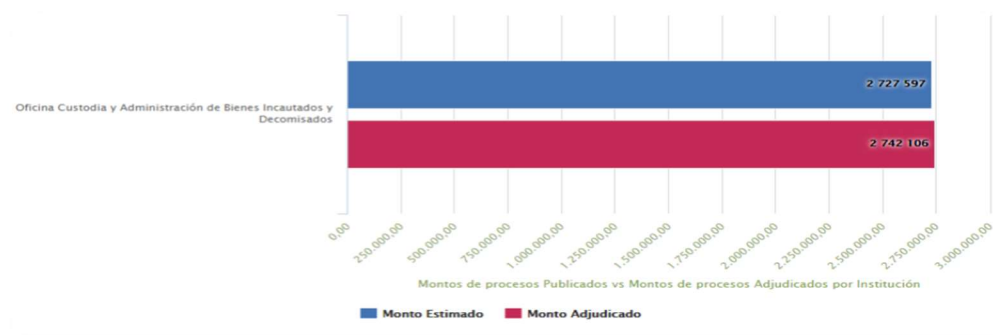


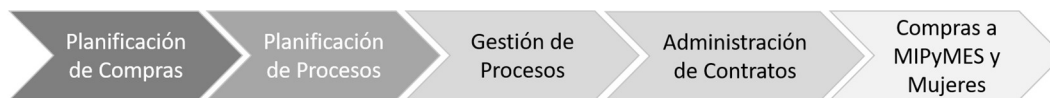
Gráfico: Monto de proceso Publicados vs Montos de Procesos Adjudicados por la Institución.



vii. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El Indicador y los subindicadores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se encargan del monitoreo del cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas. No miden especificaciones técnicas, criterios de evaluación ni tiempos razonables. Solo tiempos mínimos. Se trata de un indicador compuesto por 6 subindicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de cada institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos.

viii. Subindicadores de Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas



En la gráfica siguiente se muestran las evaluaciones por trimestre realizadas a la OCABID para los indicadores antes mencionados.

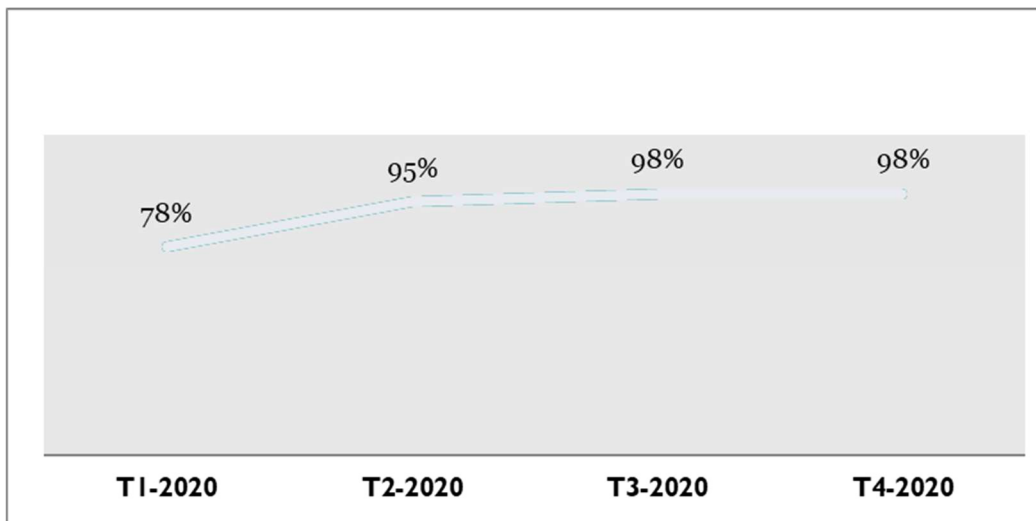


Gráfico: Evaluaciones Indicador Compras y Contrataciones 2020



ix. Auditorías y Declaraciones Juradas

En virtud de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Público, la OCABID a través de su Portal de Transparencia coloca las declaraciones juradas correspondientes a los cargos especificados en el Artículo 2 de dicha ley, según los plazos establecidos en el Artículo 5 que especifica que los funcionarios públicos obligados a declarar tienen que presentar, dentro de los treinta (30) días siguientes a su toma de posesión, la declaración jurada de los bienes que constituyen su patrimonio y el de la comunidad conyugal.

En este sentido, se colocaron en el Portal de Transparencia de la institución las declaraciones juradas de los funcionarios públicos asociados a los cargos de: Director de OCABID, Encargado Administrativo y Financiero y Encargado de División de Compras.

3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

Durante el año 2020, se dio continuidad a la plataforma Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones como en la de los servidores públicos, acercando aún más al ciudadano con el Gobierno Dominicano. No se recibieron durante el período citado incidencias a través de dicha línea.

4. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

i. Proyecto de Transformación Organizacional

La OCABID desarrolla el proyecto de Transformación Organizacional con el objetivo de diseñar e implementar un modelo de gestión organizacional que incluya el diseño de la nueva estructura organizativa, modelos de gestión por competencias, proceso de desarrollo e integración y la conducción del proceso de diseño de la cultura institucional deseada, que sirva de soporte al Plan Estratégico Institucional. Este proyecto incluye subproyectos para su



implementación, de los cuales se presentan las actividades correspondientes realizadas en el 2020:

a) Nueva Estructura Organizacional

La nueva estructura incluyó un diseño organizacional y funcional de las unidades sustantivas, alineada a los procesos de y al Plan Estratégico Institucional 2020- 2024, orientada a una gestión por procesos y por resultados.

b) Cuadro de Mando Integral

Este componente estuvo basado en el diseño y la definición de los indicadores claves de desempeño en la institución, que permitirán comunicar lo que se quiere lograr, alinear el trabajo operativo con la estrategia, priorizar proyectos, medir y controlar el progreso de los objetivos estratégicos y operacionales.

Es importante destacar que los primeros esfuerzos se concretizaron en desarrollar las áreas fundamentales la metodología de trabajo en lo que concierne a la administración bienes.

